

## Venezuela creará rutas históricas para fortalecer el turismo nacional



Durante el acto de Entrega del Premio Nacional de Turismo, celebrado en las instalaciones del Hotel Humboldt, ubicado en el Complejo Turístico Teleférico Warairarepano, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó la creación de rutas históricas en todo el país. “En China, Rusia, Irán, entre otros, escuchan a Venezuela. Cuando uno va, ellos quedan con ganas de venir al país. Nos pusieron de moda en el mundo, por eso debemos construir rutas históricas. Venezuela es un libro de grandes batallas”, dijo.

El jefe de Estado encargó a la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, la tarea de construir estas rutas históricas en cada estado del país. “Ministra, póngase de una en cada estado del país a construir la ruta histórica. Por ejemplo, la Campaña Admirable comenzó en San Antonio de Táchira el 14 de mayo de 1813, en Mérida Simón Bolívar fue proclamado Libertador, la Batalla de Carabobo, o como acá en Caracas, cuna de varios próceres e historiadores venezolanos, como Simón Rodríguez, Francisco de Miranda entre otros”.

El mandatario nacional también mencionó la importancia de la temporada decembrina para fortalecer y atraer el turismo. “Estoy muy contento de que ya tenemos nueve vuelos de frecuencia con Turquía. Al finalizar el año llegaremos a 14 vuelos. Espero que digamos lo mismo de Irán, China, Siria, Serbia, entre otros. Sueño con ver aviones aterrizando aquí con turistas internacionales”.VTV



### Mundo



LBA-TCP celebra que el mundo exija el fin del bloqueo de EE. UU. a Cuba

Los Estados miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) felicitan a la hermana República de Cuba por la histórica votación en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas contra el ilegal y criminal bloqueo de Estados Unidos sobre este país hermano.

El mundo entero, en una demostración inequívoca, expresa su total repudio a esta medida inhumana de más de seis décadas, que ha causado daños incalculables al bienestar del pueblo cubano y su economía, que ha sido causante de rupturas familiares y de cientos de dificultades en el sector alimentario, de salud, transporte y otros servicios básicos.

El valiente pueblo cubano ha sabido superar los obstáculos con resiliencia y con dignidad y no se doblega ante la crueldad de Washington.VTV

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción:** 2024-010289

**Presentada en Caracas,** 24 DE OCTUBRE DE 2024

**Solicitada por:** AMAZON TECHNOLOGIES, INC. Domicilio: SEATTLE, WASHINGTON País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**TODA FAMÍLIA TEM**

**Clase Internacional:** 41

**Clase Nacional:** 0

**Para Distinguir:** ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE UNA SERIE DE COMEDIA TELEVISIVA EN CURSO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, UNA SERIE DE COMEDIA EN CURSO PROPORCIONADA A TRAVÉS DE TELEVISIÓN, CABLE, INTERNET Y REDES DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS; SUMINISTRO DE LIBROS DE HISTORIETAS Y NOVELAS GRÁFICAS EN LÍNEA NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB QUE PRESENTA BLOGS Y PUBLICACIONES NO DESCARGABLES EN LA NATURALEZA DE LIBROS, NOVELAS GRÁFICAS, CÓMICS Y GUIONES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB QUE PRESENTA INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO, PRESENTACIONES DE AUDIO, VIDEO Y PROSA, Y PUBLICACIONES EN LÍNEA NO DESCARGABLES EN LA NATURALEZA DE LIBROS DE FICCIÓN Y NO FICCIÓN, NOVELAS GRÁFICAS Y CÓMICS, TODOS EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONCURSOS; SUMINISTRO DE NOTICIAS E INFORMACIÓN DE EVENTOS ACTUALES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO RELACIONADOS CON CONCURSOS, PRESENTACIONES Y PUBLICACIONES DE VIDEO, AUDIO Y PROSA, TODO EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; SUMINISTRO DE RESEÑAS EN LÍNEA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y PELÍCULAS; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB DE VIDEOS BAJO DEMANDA QUE PRESENTA PELÍCULAS Y FILMES NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB QUE PRESENTA VIDEOS NO DESCARGABLES EN EL CAMPO DE PELÍCULAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y AVANCES DE PELÍCULAS SOBRE UNA VARIEDAD DE TEMAS; PROPORCIONAR UNA BASE DE DATOS DE ENTRETENIMIENTO EN LÍNEA QUE SE PUEDE BUSCAR Y QUE INCLUYE MÚSICA, PELÍCULAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PRESENTACIONES MULTIMEDIA EN LÍNEA NO DESCARGABLES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO, ARCHIVOS DE AUDIO CON MÚSICA, LIBROS DE HISTORIETAS Y PUBLICACIONES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE ENTRETENIMIENTO, PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción:** 2024-010290

**Presentada en Caracas,** 24 DE OCTUBRE DE 2024

**Solicitada por:** AMAZON TECHNOLOGIES, INC. Domicilio: SEATTLE, WASHINGTON País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**NADIE NOS VA EXTRAÑAR**

**Clase Internacional:** 9

**Clase Nacional:** 0

**Para Distinguir:** GRABACIONES DE AUDIO PREGRABADAS DESCARGABLES QUE PRESENTAN PROGRAMAS DRAMÁTICOS DE ENTRETENIMIENTO; GRABACIONES DE VIDEO PREGRABADAS

QUE PRESENTAN PROGRAMAS DRAMÁTICOS DE ENTRETENIMIENTO; GRABACIONES DE AUDIO Y VISUALES PREGRABADAS DESCARGABLES QUE PRESENTAN PROGRAMAS DRAMÁTICOS DE ENTRETENIMIENTO; GRABACIONES DE AUDIO Y VISUALES PREGRABADAS EN FORMATO DE DISCOS ÓPTICOS, DVD Y CD QUE PRESENTAN PROGRAMAS DRAMÁTICOS DE ENTRETENIMIENTO; Y PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS QUE PRESENTAN ENTRETENIMIENTO ANIMADO, ACCIÓN, AVENTURAS, ACCIÓN EN VIVO, COMEDIA, MUSICALES, DRAMA Y DOCUMENTALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

**Inscripción: 2024-010291**

**Presentada en Caracas, 24 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** AMAZON TECHNOLOGIES, INC. Domicilio: SEATTLE, WASHINGTON País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**NADIE NOS VA EXTRAÑAR**

**Clase Internacional: 41**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE UNA SERIE DE DRAMA TELEVISIVA EN CURSO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, UNA SERIE DE DRAMA EN CURSO PROPORCIONADA A TRAVÉS DE TELEVISIÓN, CABLE, INTERNET Y REDES DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS; SUMINISTRO DE LIBROS DE HISTORIETAS Y NOVELAS GRÁFICAS EN LÍNEA NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB QUE PRESENTA BLOGS Y PUBLICACIONES NO DESCARGABLES EN LA NATURALEZA DE LIBROS, NOVELAS GRÁFICAS, CÓMICS Y GUIONES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB QUE PRESENTA INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO, PRESENTACIONES DE AUDIO, VIDEO Y PROSA, Y PUBLICACIONES EN LÍNEA NO DESCARGABLES EN LA NATURALEZA DE LIBROS DE FICCIÓN Y NO FICCIÓN, NOVELAS GRÁFICAS Y CÓMICS, TODOS EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONCURSOS; SUMINISTRO DE NOTICIAS E INFORMACIÓN DE EVENTOS ACTUALES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO RELACIONADOS CON CONCURSOS, PRESENTACIONES Y PUBLICACIONES DE VIDEO, AUDIO Y PROSA, TODO EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; SUMINISTRO DE RESEÑAS EN LÍNEA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y PELÍCULAS; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB DE VIDEOS BAJO DEMANDA QUE PRESENTA PELÍCULAS Y FILMES NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB QUE PRESENTA VIDEOS NO DESCARGABLES EN EL CAMPO DE PELÍCULAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y AVANCES DE PELÍCULAS SOBRE UNA VARIEDAD DE TEMAS; PROPORCIONAR UNA BASE DE DATOS DE ENTRETENIMIENTO EN LÍNEA QUE SE PUEDE BUSCAR Y QUE INCLUYE MÚSICA, PELÍCULAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PRESENTACIONES MULTIMEDIA EN LÍNEA NO DESCARGABLES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO, ARCHIVOS DE AUDIO CON MÚSICA, LIBROS DE HISTORIETAS Y PUBLICACIONES EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO; Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE ENTRETENIMIENTO, PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Título:** AGENTES DE IARN DE SCN10A NOVEDOSOS Y USOS DE ESTOS

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCION SE RELACIONA CON COMPUESTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DE INTERFERENCIA DE ARN (IARN) NOVEDOSOS, QUE DISMINUYEN LA EXPRESIÓN DEL GEN DE LA SUBUNIDAD ALFA 10 DEL CANAL DE SODIO DEPENDIENTE DE VOLTAJE (SCN10A), QUE CODIFICA UNA SUBUNIDAD DEL CANAL DE SODIO NAV 1.8 O NAV 1.8. TALES AGENTES DE IARN DISMINUYEN LOS NIVELES DE LOS CANALES DE SODIO NAV 1.8 INTACTOS Y SON ÚTILES EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES QUE IMPLICAN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN Y FUNCIÓN DE LA SCN10A, TAL COMO EL DOLOR CRÓNICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de **MODELO INDUSTRIAL** que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000104

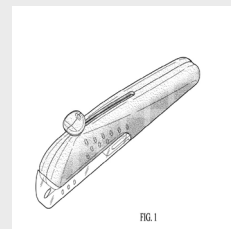
**Presentada en Caracas,** 29 DE MAYO DE 2024

**Solicitada por:** CHEMO RESEARCH, S.L. Domicilio: C/Manuel Pombo Angulo, 28 - 3ª planta y 4ª planta, 28050, Madrid, País: ESPAÑA

**Nombre del Inventor(es):** ROBERTO PÉREZ; ALESSANDRO CASTELLUCCI

**Título:** MODELO INDUSTRIAL DE APLICADORES PARA IMPLANTES

**Resumen:** EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERES A UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL DE UN APLICADOR PARA INSERTAR UN IMPLANTE BAJO LA PIEL DE UN PACIENTE



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas:** 10

---



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**